

El S.^{or} Conde de Ricla con fecha de 18 del que viene me dice haver
merecido la aprobacion del Rey, la disposicion que tomé sobre el alo-
jamiento de la Tropa en esta Ciudad, para que no sirva de Guar-
tel el Meron que en ella posehen los herederos de D.ⁿ Alfonso Taa-
quin de Guevara; y que quiere el Rey que por Us. no repon-
gan condiciones a lo que previenen mis providencias de 18 de
Febrero, y 12 de Abril ultimos; Participo a Us. para el pun-
tual debido cumplimiento de dicha soberana revolucion.

Dios pue. a Us. mucho año. R.^l de Valen-
cia 25 de Junio de 1780.

Marg. de Ricla

M. V. Ciudad de Lorca.

Mabam de dho Comendador de Regim. de Valencia

